



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Allegado el certificado de tradición y libertad, y acreditado como se encuentra el derecho de dominio sobre el vehículo identificado con placa BBN-044, de propiedad del demandante JOSÉ CAMILO SAAVEDRA, a fin de materializar la restitución ordenada en la sentencia, el despacho ordena la captura y/o aprehensión del citado rodante.

Para tal fin, líbrese oficio a las autoridades de policía respectivas.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, reading 'Liliana Elizabeth Bolaño'.

**LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ**

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 19 de FEBRERO de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0010

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**